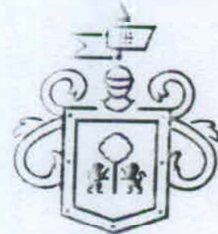




Contraloría Ciudadana

Recibi Acta original
1 octubre 2018
Sandra E. Macías A.



Gobierno de Jalisco

RECIBI ORIGINAL DE ACTA
ENTREGA RECEPCION PRESENTE A
SUS SUJECOS. ERIC DANIEL TAPIA 1/10/18

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 09:00 (nueve horas) del día 01 de octubre del 2018, estando debidamente constituidos en la Jefatura de Gabinete, sito en calle Hidalgo No. 400, Colonia Zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la Jefatura de Gabinete, el **C. Sandra Elizabeth Macías Ávila**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente al **C. Erik Daniel Tapia Ibarra**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar el encargo del despacho, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral con número de folio _____ el primero y con _____ el segundo, domiciliados en la calle _____ número _____, C.P. _____, en _____ número _____, C.P. _____, en _____ respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.-----

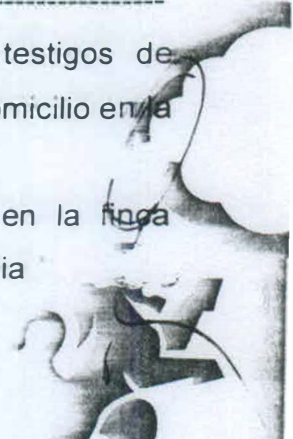
Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y la servidor público saliente es quien entrega.-----

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante. designan como testigos de asistencia a los **CC. Alfonso Hernández Jara y Gabriela Aguayo Pérez**, con domicilio en la finca marcada con el número _____, de la calle _____, y con domicilio en la finca _____ interior _____ de la calle _____ en la colonia _____

Sandra E. Macías A.

H

[Handwritten signature]





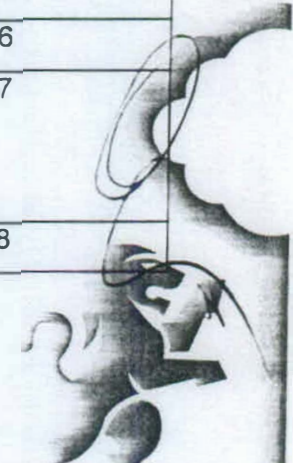
P. _____ ; quienes se identifican con credencial de elector con _____ y con número de folios _____ respectivamente.-----

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, la C. **María Guadalupe Gallardo Munguía**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.-----

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:-----

| ANEXO | DESCRIPCION | Folios |
|---|---|--------|
| EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL | | |
| 1.A | Arqueo de Caja | 00001 |
| 1.B | Fondo Fijo de Caja | 00002 |
| 1.C | Bancos – Cuentas de Cheques | 00003 |
| 1.D | Inversiones | 00004 |
| 1.E | Deudores Diversos | 00005 |
| 1.F | Acreedores Diversos | 00006 |
| 1.G | Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco | 00007 |
| 1.H | Prestamos de la Deuda Pública | 00008 |

Sancho E. Martínez



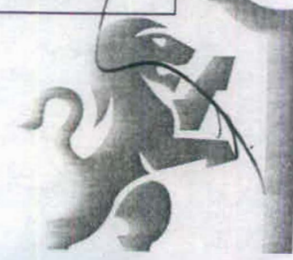


| ANEXO | DESCRIPCION | Folios |
|------------------------------------|--|-------------|
| 1.I | Arrendamiento Financiero <i>NO APLICA</i> | 00009 |
| 1.J | Proveedores y Contratistas por pagar <i>NO APLICA</i> | 00010 |
| EXPEDIENTE PATRIMONIAL | | |
| 2.A | Inventario Bienes Muebles <i>REVISAR Y VALIDAR</i> | 00011-00012 |
| 2.B | Inventario Bienes Inmuebles <i>NO APLICA</i> | 00013 |
| 2.C | Inventario de Vehículos <i>2/3 OK. P. Ciudadanos.</i> | 00014-00016 |
| 2.D | Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad <i>N.A</i> | 00017 |
| 2.E | Equipos de Cómputo <i>OK</i> | 00018-00028 |
| 2.F | Software <i>N.A</i> | 00029 |
| 2.G | Material Bibliográfico <i>N.A</i> | 00030 |
| 2.H | Formas Valoradas y/o Recibos <i>N.A</i> | 00031 |
| 2.I | Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato <i>N.A</i> | 00032 |
| 2.J | Inventario de Bienes de Consumo <i>OK</i> | 00033-00037 |
| EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS | | |
| 3.A | Plantilla de Personal | 00038-00045 |
| 3.B | Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos <i>OK</i> | 00046-00049 |
| 3.C | Relación de Liquidaciones Laborales <i>N.A</i> | 00050 |
| 3.D | Juicios Laborales Vigentes <i>N.A</i> | 00051 |
| EXPEDIENTE FISCAL | | |
| 4.A | Padrones Fiscales <i>N.A</i> | 00052 |
| 4.B | Relación de Rezagos por Multas <i>N.A</i> | 00053 |
| 4.C | Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal <i>N.A</i> | 00054 |
| EXPEDIENTE DE OBRA | | |
| 5.A | Urbanizaciones <i>N.A</i> | 00055 |
| 5.B | Relación Obras por Contrato <i>N.A</i> | 00056-00058 |

[Handwritten signature]

Sandra E. Mejías O.

[Handwritten mark]





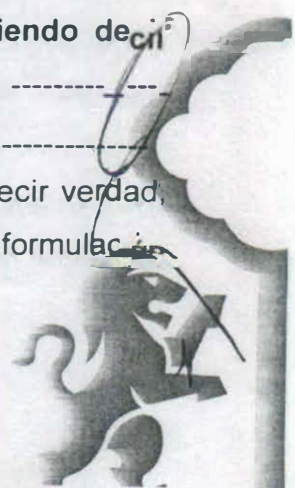
| ANEXO | DESCRIPCION | Folios |
|-----------------------------|---|-------------|
| 5.C | Relación Obras por Administración N.A | 00059-00061 |
| 5.D | Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso N.A | 00062 |
| 5.E | Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas N.A | 00063 |
| EXPEDIENTES DIVERSOS | | |
| 6.A | Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada N.A | 00064 |
| 6.B | Documentación Oficial Para REVISAR Y CALIBRAR | 00065-00071 |
| 6.C | Relación de Sellos Oficiales OK | 00072-00077 |
| 6.D | Página WEB N.A | 00078 |
| 6.E | Libros de Actas de Ayuntamiento N.A | 00079 |
| 6.F | Asuntos en Trámite N.A | 00080 |
| 6.G | Asuntos Pendientes NO | 00081 |
| 6.H | Estudios, Proyectos y Programas N.A | 00082 |

Sandra E. Macías A.

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 10 anexos fueron llenados, los 30 restantes manifestó la saliente que "no aplican" para la Jefatura de Gabinete, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.

Por un error humano involuntario en los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción, se anotó en el espacio para el Titular Entrante el nombre de ERICK DANIEL TAPIA IBARRA ENCARGADO DE DESPACHO DE JEFATURA, debiendo decir ERIK DANIEL TAPIA IBARRA, ENCARGADO DE DESPACHO DE JEFATURA.

El C. Sandra Elizabeth Macías Ávila, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación.





de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina. ---

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

El **C. Erik Daniel Tapia Ibarra, Encargado de Despacho de Jefatura de Gabinete**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos. -----

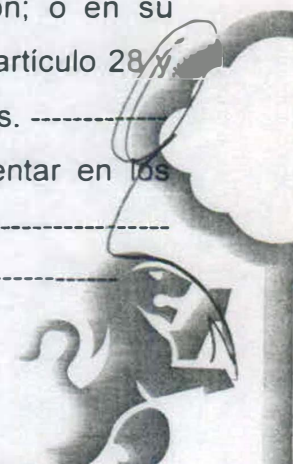
En este acto la **C. María Guadalupe Gallardo Munguía**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la **Jefatura de Gabinete** materia de la presente entrega-recepción. -----

Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida la servidor público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

De igual manera, se conmina al servidor público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

María Guadalupe Gallardo Munguía





Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 10:30 diez horas, treinta minutos del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo-----

Entrega

Recibe

Sandra E. Macías Ávila

[Handwritten signature of Erik Daniel Tapia Ibarra]

Titular Saliente

Titular Entrante

Sandra Elizabeth Macías Ávila

Erik Daniel Tapia Ibarra

Contraloría Ciudadana

Maria Guadalupe Gallardo Munguia

**Representante de Contraloría
Maria Guadalupe Gallardo Munguia**

Testigos de Asistencia:

[Handwritten signature of Gabriela Aguayo Pérez]

[Handwritten signature of Alfonso Hernández Jara]

**Testigo Entrante
Gabriela Aguayo Pérez**

**Testigo Saliente
Alfonso Hernández Jara**

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la **Jefatura de Gabinete**, de fecha 01 de Octubre del 2018, consistente en 06 (seis) fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.

